



b) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 113, de 12/06/08.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 190.000 €, pagaderos de la forma siguiente.

Anualidad 2008/2009: 92.000 €.

Anualidad 2009/2010: 98.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

- a) Fecha: 15 de julio de 2008.
- b) Empresa adjudicataria: Axa Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros.
- c) Importe de adjudicación: 160.822,79 euros.

6.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: 4 de agosto de 2008.
- b) Empresa adjudicataria: Axa Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros.
- c) Importe de adjudicación: 160.822,79 euros.

Mérida, a 4 de agosto de 2008. El Letrado Mayor y Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de julio de 2008 sobre relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2008083206)

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

BARCARROTA.

— Tasa para aprovechamiento especial de Dominio Público Local por telefonía móvil.

**HIGUERA LA REAL.**

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

LA NAVA DE SANTIAGO.

- Tasa por recogida de basura.
- Tasa por suministro de agua.
- Tasa por la ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública o terrenos de uso público local por cajeros automáticos y surtidores de gasolina o análogos.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

LA ZARZA.

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

MERIDA.

Recaudación en periodo ejecutivo del procedimiento de embargo y ejecución de deudas.

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimiento.
- Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basura.
- Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.
- Tasa por vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten.
- Tasa por entrada de vehículos en inmuebles, reserva de la vía pública, carga descarga de mercancías.
- Tasa por la concesión de placas y patentes.
- Tasa por otorgamiento de licencias de auto-taxi y demás vehículos de alquiler.
- Tasa por el suministro de agua.
- Tasa por utilización y servicios de los mercados municipales.



- Tasa por ocupación vía pública (O.V.P.) con puestos y barracas.
- Tasa por ocupación vía pública (O.V.P.) con vallas, escombros, andamios, contenedores y otras instalaciones análogas.
- Tasa por O.V.P. con sillas y veladores.
- Tasa por O.V.P. con kioscos.
- Tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de superficie.
- Tasa por expedición de documentos que expidan o de que entiendan la Administración o autoridades municipales.
- Tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música.
- Tasa por la prestación del servicio de asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal.
- Tasa por ocupación de vuelo, subsuelo y suelo de la vía pública.
- Tasa por la utilización de columnas, farolas y otras instalaciones para la exhibición de anuncios.
- Tasa por la prestación del servicio de retirada y recogida de vehículo en la vía pública.
- Tasa por la utilización de instalaciones de titularidad municipal.
- Tasa por la celebración de bodas civiles en la Casa Consistorial.
- Tasa por medición de ruidos a instancias de particulares.
- Tasa por tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Tasa por la utilización de los albergues municipales.
- Tasa por la inscripción en el censo de animales potencialmente peligrosos, observación y estancia en la Perrera Municipal.
- Tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
- Tasa por la prestación de servicios municipales de orden urbanístico.
- Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.
- Precio del cinematógrafo municipal.
- Precio por utilización del tablón de anuncios municipal.
- Precio por la prestación del servicio con maquinaria agrícola local.
- Precio por actividades culturales y recreativas.
- Precio por desarrollo de actividad publicitaria en la emisora municipal.
- Precio por la prestación del servicio de multiplicación, cultivo, mantenimiento de plantas y venta de productos en el Centro Especial de Empleo La Encina.



- Precio por el acceso y utilización de las instalaciones deportivas de titularidad municipal y la prestación de servicios.
- Sanciones tributarias y de ingresos de derecho público.
- Concesiones administrativas.
- Alquileres.
- Multas de tráfico.
- Inspección de la tasa para aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general y la tasa por ocupación de vuelo, subsuelo y suelo de la vía pública.

QUINTANA DE LA SERENA.

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

SANTA MARTA.

- Tasa para aprovechamiento especial de Dominio Público Local por telefonía móvil.

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.

- Tasa para aprovechamiento especial de Dominio Público Local por telefonía móvil.

Badajoz, a 25 de julio de 2008. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 23 de julio de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución para el desarrollo del Sector 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2008083250)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de julio de 2008, aprobó el Programa de Ejecución para el desarrollo del Sector 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la adjudicación del mismo al agente urbanizador Urvipexsa, S.A.U., quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 23 de julio de 2008. El Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones, FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA.